SECCIÓN SEXTA

Núm. 7338

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE ALBORTÓN

ANUNCIO de aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 1 del ejercicio 2026.

El expediente núm. 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Puebla de Albortón para el ejercicio 2026 queda aprobado definitivamente con fecha de 13 de octubre de 2026, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	22.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.500,00
6	INVERSIONES REALES	936.600,00
	Total Aumentos	**999.100,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	344.400,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	654.700,00
	Total Aumentos	**999.100,00**

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Puebla de Albortón, a 27 de octubre de 2026. — El alcalde, Jesús Naval Alconchel.